



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto de la Subestación eléctrica Canteras y de la línea eléctrica de alta tensión de 132 kV de SET Canteras a SET Montetorrero en TTMM de Fuendetodos, La Puebla de Albortón, Valmadrid y Zaragoza. Expediente AT 040/2018.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y visto el Acuerdo de Gobierno de 24 de abril de 2018 en el que se declara esta instalación como de Interés Autonómico, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Desarrollo Eólico Las Majas XIV, SL con domicilio en Madrid (28006), en c/ Ortega y Gasset, 20, 2.º.

Instalación: subestación eléctrica Canteras 30/132 kV y línea eléctrica de alta tensión de SET Canteras a SET Montetorrero de 132 kV con una capacidad de transporte de 153 MVA compuesto por tres tramos subterráneos de 8200, 5500 y 640 m y tres tramos aéreos de 4.340, 11.640 y 3.590 m.

Ubicación: Fuendetodos, La Puebla de Albortón, Valmadrid y Zaragoza.

Finalidad: evacuar la energía producida en los parques eólicos Canteras I y Canteras II.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36, planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. SET Canteras y LASAT".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

**ANEXO. BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS.**

Vías Pecuarias Clasificadas:

Vereda de la Carbonera T.M. Valmadrid  
Cañada Real de Torrero T.M. Zaragoza

Montes de Utilidad Pública:

MUP nº 31 Vedado Alto T.M. Valmadrid  
MUP nº 29 El Bajo T.M. Valmadrid